

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.200

Jueves 17 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2672351

EXTRACTO

María Soledad Lascar Merino, Notario Público Titular de la 38ª Notaría de Santiago, con oficio en Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, comuna de Las Condes, Santiago, certifico que: ante mí, con fecha 3 de julio de 2025, bajo el repertorio número 32.742, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de la sociedad Industria de Alimentos Trendy S.A. (la "Sociedad"), celebrada en mi presencia el día 25 de junio de 2025. En la referida Junta, Inversiones F.Q.G. Limitada y Publicidad y Marketing F.S. Limitada, en su calidad de únicos y actuales accionistas de la Sociedad, de conformidad con el Registro de Accionistas de la Sociedad tenido a la vista, acordaron, entre otras materias: /i/ Transformar la Sociedad, desde una sociedad anónima a una sociedad por acciones; y /ii/ Aprobar sus nuevos estatutos, cuyas menciones extractables son las siguientes: Nombre: El nombre o razón social de la sociedad será "INDUSTRIA DE ALIMENTOS TRENDY SpA", la cual podrá usar, indistintamente, como nombres de fantasía AT SpA, Alimentos Trendy SpA o Trendy SpA para efectos de publicidad, propaganda u operaciones bancarias. Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que puedan constituirse en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: La Sociedad tendrá una duración indefinida. Objeto: El objeto de la Sociedad es: a) El desarrollo de actividades industriales, especialmente en el rubro de la industria de alimentos; b) La elaboración, comercialización y distribución de productos industriales, especialmente productos alimenticios, sean de su propia producción o adquiridos a terceros; c) La explotación de actividades agrícolas, ganaderas y forestales, en todas sus formas, y la comercialización de toda clase de productos industrializados, especialmente productos alimenticios y agrícolas, sean de su propia producción o adquiridos a terceros; d) Comercialización de artículos promocionales y juguetes; y e) La prestación a terceros de servicios de almacenamiento, logística y actividades de administración de dichos servicios. Cumplimiento del Objeto Social: En el cumplimiento del objeto social, la Sociedad procurará generar un impacto positivo para la comunidad, las personas vinculadas a la Sociedad y el medio ambiente. Sólo los socios o accionistas de la Sociedad podrán exigir el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo. Capital social: El capital de la Sociedad es la suma de \$7.612.744.105.-, dividido en 11.650 acciones nominativas, sin valor nominal y de una única serie, íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a la fecha de la Junta. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 16.946, número 8.477, correspondiente al año 1991. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 09 de julio de 2025.

CVE 2672351

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl